

122

Justicia

Siglo XIX

Procedencia institucional

A la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, creada el 8 de noviembre de 1821, le correspondió atender todos los negocios de los consejos, tribunales superiores, jueces y demás autoridades civiles, cuyas consultas de pleitos y causas debía despachar, le correspondió también administrar todas las plazas de que se componían dichos organismos, incluyendo los escribanos de todas clases. Además, atendió los asuntos eclesiásticos referentes a los arzobispados, obispados, canonjías, beneficios; por otra parte, entre sus funciones estuvo el formar tres juntas supremas; cirugía, medicina y farmacia. Más tarde, le fueron asignadas atribuciones en materia de instrucción pública y bellas artes.

Período

1820-1920 [1880-1920]

Volumen

308 volúmenes (31.5 metros lineales)

Ordenación

En proceso de ordenación.

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

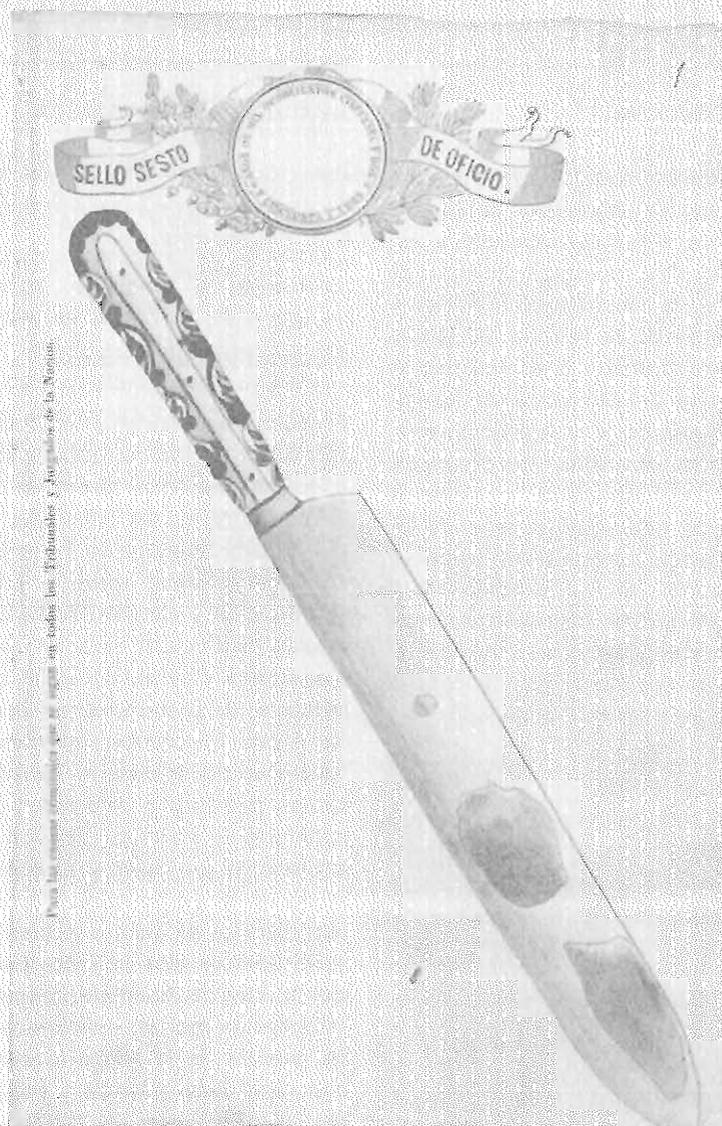
Descripción informativa

Contiene información acerca de movimientos administrativos, procesos civiles y criminales de los juzgados; solicitudes de indulto y libertad preparatoria; resúmenes de procesos; informes y nombramientos de obispos; decretos y circulares.

Incluye información de las procuradurías Militar y General de la República sobre juicios militares por desertión y abuso de autoridad, robo e insubordinación.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Suprema Corte de Justicia (116), Secretaría de Justicia (117), Justicia (118), Justicia Archivo (119), Justicia Eclesiástica (120), Justicia Imperio (121), Justicia Instrucción Pública (123) y Gobernación (127).



Cuchillo, 1853. Justicia, vol. 424, f. 1 (3 434).